



IDENTIFICADOR DOCUMENTO

ARE-2024-193

IDENTIFICADOR UNIVERSAL

PLANTILLA

ARE-VACIO

DESCRIPCIÓN

E-CON-2024-22/SE/AM - ACTA 4 - ESTUDIO DOCUMENTACIÓN PREVIA ADJUDICACIÓN - Alojamiento web "hosting" y pago de licencias en modalidad software; soporte y mantenimiento evolutivo de GMAO que dispone el Área U T de la UMU

REFERENCIA EXPEDIENTE

E-CON-2024-22/SE/AM

TIPO DE CONTRATO

Servicios; Informática

OBJETO

El servicio de alojamiento web "hosting" y pago de licencias en modalidad software como servicio; soporte y mantenimiento evolutivo del sistema de gestión integral del mantenimiento asistido por ordenador (GMAO), que dispone el área de la Unidad Técnica de la Universidad de Murcia.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Abierto Criterios Múltiples

TIPO DE TRAMITACIÓN

ORDINARIO

CUADRO RESUMEN

TIPO REUNIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN		
Revisión de documentación previa a la adjudicación	05 / 09 / 2024 10 : 30	05 / 09 / 2024 10 : 40		
SUBTIPO REUNIÓN				
Informática				
UBICACIÓN				
Inmueble: Edificio Convalecencia				
ASISTENTES	Puesto	Tipo Asistente		
PEDRO JOSE GALVEZ MUÑOZ	JEFE DE AREA DE CONTRATACION,PATRIMONIO Y SERVICIOS	Presidente		
MARIA JOSE MORENO LAZARO	JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y SERVICIOS	Secretario/a		
LAUREANO GONZALEZ GONZALEZ	ADJUNTO AL JEFE DE AREA DE CONTRATACION, PATRIMONIO Y SERVIC	Vocal		
JOAQUIN ATAZ RUIZ	LETRADO-JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA	Vocal		
ANTONIO MARTINEZ LOPEZ	JEF. DE SERVICIO DE CONTROL FINANCIERO	Vocal		
PRESUPUESTO	Valor Estimado	Importe Base	Impuesto Repercutido	Importe Total
	357.000,00 €	297.500,00 €	(21% IVA) 62.475,00 €	359.975,00 €

IdInternos: 62480713, 62480709, 57710914. Códigos: SE, IN, AM, O, CALIFIC_DOCUM, PRESIDENTE, 488, SECRETARIO, 63, VOCAL, 1337, VOCAL, 21, VOCAL, 1225.
idPersonas: 176, 1331, 3177, 4793, 2758. numeroDocumentold: Q3018001B, 27445050R, 27428732J, 22474660A, 34792753D, 52800302F. E-SIN-2024-6171. UNIVERSIDAD DE MURCIA (cód.: UMU).

TENIENTE FLORESTA, S/N . 30003 - MURCIA

Código seguro de verificación: RUxBMgCm-SBG9ywsr-KEPpJ+Al-ycJo4/ol

Página 1 de 3

Este es un documento administrativo electrónico emitido por la Universidad de Murcia. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

Se reúnen en la fecha indicada los miembros de la Mesa de Contratación relacionados inicialmente y Amancio Sánchez Bernabé jefe de Sección de Contratación de Servicios realizando tareas de apoyo a la mesa, con objeto de proceder a la revisión de la documentación presentada por la empresa **IDASA SISTEMAS, S.L.** dentro del plazo establecido, como requisito previo a la adjudicación del contrato del expediente **E-CON-2024-22/SE/AM Alojamiento web "hosting" y pago de licencias en modalidad software; soporte y mantenimiento evolutivo de GMAO.**

La reunión se celebra a distancia, mediante videoconferencia utilizando la herramienta informática ZOOM, en los términos y previa verificación de los requisitos exigidos por el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Abierta la sesión por el Presidente de la mesa, se procede en primer lugar, a requerir a los asistentes que se pronuncien sobre posible conflicto de intereses según establece la normativa de contratación pública, entre otros el artículo 64 de la LCSP, declarando todos los presentes, no tener directa o indirectamente interés financiero, económico o personal alguno que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de adjudicación, declarando asimismo el compromiso de poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo de todas las fases del procedimiento de adjudicación, incluida la fase de ejecución.

Como resultado del estudio de la documentación presentada por la empresa, la Mesa de Contratación aprecia los siguientes errores:

- No se ha presentado la declaración de conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad del apartado N) Medios de acreditación de habilitación especial del Cuadro de características del contrato del Pliego de cláusulas administrativas particulares que establece la categoría del servicio a contratar como básica.

Según lo establecido en el RD 311/2022, de 3 de mayo que regula el Esquema Nacional de Seguridad (art. 13), se deberá indicar el punto o la persona de contacto para la seguridad de la información tratada.



- Falta la autorización a favor de la Universidad de Murcia para la expedición de facturas, recogida en el punto 14.5.5 letra h) del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

A la vista de todo lo cual, la Mesa de Contratación acuerda:

- 1 Considerar como subsanables los errores apreciados anteriormente.
- 2 Otorgar a la empresa IDASA SISTEMAS, S.L. un plazo que finalizará a las 23:59 horas del próximo martes día 10 de septiembre para que proceda a la subsanación de los anteriores defectos.

Los miembros componentes de la Mesa de Contratación, una vez leído el contenido del acta correspondiente a esta sesión, manifiestan su conformidad con el mismo y proceden a su aprobación.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente, de todo lo cual doy fe como Secretaria.

